



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS

N° 03 /

RESOLUCION DE APROBACION DE FUSION

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES que suscribe, de acuerdo a la solicitud presentada por:

Propietario: José Domingo Sanhueza Figueroa, RUT. [REDACTED]

Arquitecto Proyectista: Alonso Aravena Espinoza.

Predios ubicados en: **SAN MARTIN N° 4145.**

De conformidad a lo establecido en el Artículo 3.1.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se autoriza la Fusión de Terrenos, según el siguiente detalle:

Lote 1-A Rol de Avaluo N° 2475-23 :(Sup. 692,99 m2)

Lote 1-B1 Creado:(Sup. 293,61 m2)

Conformando de esta manera un Lote mayor denominado **Lote 1-A1**, de una superficie resultante de **986,0 m2**, según plano en el cual se ha anotado el número de la presente resolución.

CHIGUAYANTE, Enero 23 de 2017.



HENRY GUZMAN LINCOLAO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S.)

DERECHOS

\$ 6.933.-

ARCHIVO

HGL. / CPB. /fme.